

**INICIO DE FUNCIONES****NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 91 DEL ESTADO DE MÉXICO****NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO****AVISO**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA, NOTARÍA NOVENTA Y UNO NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

La que suscribe, Maestra en Derecho **ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA**, con fundamento en el artículo 18 fracción V de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento a LA COMUNIDAD del Municipio de NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, que con fecha veinticinco de octubre del año en curso doy inicio a mis funciones como Notaria Titular número 91 del Estado de México; señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Primero de Mayo sin número, lote 18, Mz. 1, Despacho 201, Colonia Hidalgo, Nicolás Romero, Estado de México, C.P. 54434. Con un horario de atención al público de 9:00 a 17:00 horas. Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

**M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.- NOTARIO PÚBLICO 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.**